



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2010 00472 00	Ordinario	ALCIDES GALVAN	ECOPETROL S.A.	Auto que Aprueba Costas PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.SEGUNDO:Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2015 00335 00	Ordinario	JUVENAL MORENO PAJARO	SIG SOUTHWESTERN INTERNATIONAL GROUP S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala el día VIERNES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2017 00185 00	Ordinario	MAURICIO VILLAMIZAR GARCIA	SURTILLANTAS SANTANDER S.A.S.	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede,en aras de dar continuidad al presente trámite,y en garantía de los derechos de defensa y debido proceso de lademandadaSURTILLANTAS SANTANDER S.A.S, de conformidad a lo preceptuado por el art. 29 del CPTSS, mod. Por la ley 712 de 2011, art. 16, inciso 3°, se dará aplicación lo previsto en el artículo 48 del Código General del procesoen concordancia con el art. 10 del D. 806 de 2020, designando un abogado que ejerza habitualmente la profesión, comocurador ad-litem de la demandadaSURTILLANTAS SANTANDER S.A.S, recayendo tal designación en elabogado, Dr. JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificadocon C.C. No.13715511y portador de la T.P. No.1563411,con correo Electrónico: smcltda@hotmail.comy teléfono: 3153043978Comuníquesele esta designación mediante oficio, con las advertencias previstas al respecto en el numeral 7° del mencionado artículo 48 del CGP y en el artículo 49 de la misma	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00020 00	Ordinario	MARINA HERNANDEZ ULLOA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo la constancia secretarial que antecede, se reitera requerimiento a la Coordinadora Grupode Gestión Documental de la Gobernación de Santander, MERCEDES MARTINEZ CORREA, para que de manera inmediataesto es, un día hábil siguiente a la recepción de la comunicación correspondiente, se sirva dar respuesta al oficio del 16 de marzo de 2020, el cual fue remitido por correo electrónico a la destinataria,el 8 de mayo de 2020, Archivo No. 05 del expediente digital, sin que a la fecha se haya allegó la respuesta respectiva.Líbrese oficio por secretaría, con las advertenciasde que trata el numeral 4º del art. 44 del CGP; advirtiéndose,que deberá ser tramitado por la parte actora.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2018 00352 00	Ordinario	ARTURO MENESES FERREIRA	OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el despacho encuentra justificada la excusa allegada por la apoderada del demandado OSCAR ANDRES GOMEZ, para no comparecer a la diligencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el díaDOCE(12)DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LASTRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE(3:45 PM), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.Se advierte a las partes, que en dicha audiencia se practicará el interrogatorio de parte al demandante y al representante legal del consorcio, aquí demandado, con las advertencias del artículo 203 y 198 del CGP, respectivamente.	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00197 00	Ordinario	RODRIGO POLO PEÑALOZA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado Teniendo en cuenta la constancia que antecede y atendiendo la solicitud de desistimiento del proceso, allegada por la parte acora, visible a archivo No.03 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 316 del CGP, el despacho ordena correr traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, de la solicitud de desistimiento del presente proceso. Una vez, surtido lo anterior, regresen las diligencias al despacho a fin de dar continuidad al trámite del presente proceso.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2019 00259 00	Ordinario	MELBA CECILIA DIAZ NIÑO	COLFONDOS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2020 00078 00	Ordinario	JENNIFER KATHERINE NAVAS ARIAS	TYS TEMSERVICE SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación Reconoce personería al apoderado de la llamada en garantía, da por contestada tanto la demanda como el llamamiento en garantía por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO SA y Señala el día JUEVES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00209 00	Ordinario	ALEXANDER MORENO ORTIZ	SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADERO Y VENTAS EFECTIVA SAS - MEDIMAS EPS SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería a los apoderados de los demandados, Da por contestada la demanda, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y Señala el día MIERCOLES OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00114 00	Ordinario	JOSE WALTERIO GUZMAN GOMEZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Reconoce personería al apoderado judicial de la parte demandante y concede el termino de cinco (5) días para subsanar la demanda.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00147 00	Ordinario	LUCIANA VARGAS RODRIGUEZ	JAIME PRADA LOZANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el día MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.), para celebrar la audiencia de que trata el articulo 85ª del CPTSS.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00206 00	Ordinario	JAIME DE JESUS MEJIA MOLINA	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanarla	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00211 00	Ordinario	DONALDO JIMENEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanarla	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00218 00	Ordinario	YESENIA MILENA JIMENEZ MATOREL	CORPORACION MI IPS SANTANDER	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar la demanda.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00222 00	Ordinario	RAFAEL CABANZO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería jurídica al apoderado de la parte demandante, ordena notificar personalmente a la parte demandada y ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00224 00	Ordinario	JAVIER ALMEIDA	JULIO ARNULFO AMAYA SAAVEDRA	Auto inadmite demanda Reconoce personería a la apoderada de la parte demandante y concede 5 días para subsanar la demanda.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00227 00	Ordinario	RUBIEL MANTILLA MARTINEZ	ANDRESJULIAN SERRANO CORZO	Auto inadmite demanda Reconoce personería a la apoderada de la parte demandante y concede 5 días para subsanar la demanda.	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00231 00	Ordinario	SANDRA PATRICIA MUÑOZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería jurídica al apoderado de la parte demandante, ordena notificar personalmente a la parte demandada y ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	30/06/2021		
68001 31 05 001 2021 00235 00	Ordinario	DONALDO DAVID BERRIO ROMERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería jurídica al apoderado de la parte demandante, ordena notificar personalmente a la parte demandada y ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	30/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO